



Chile
Atiende

Trámite no disponible en línea

Información proporcionada por Carabineros de Chile

Constancia ante Carabineros de Chile

Última actualización: 20 mayo, 2026

Descripción

La constancia ante Carabineros de Chile es un trámite que te permite dejar registro de una situación o hecho que no constituye un delito, como la pérdida de documentos, abandono de hogar, régimen de visitas u otras situaciones similares.

Puedes hacerlo a través de la Comisaría Virtual, según el tipo que necesites registrar, y en las comisarías de Carabineros.

La constancia no te libera de la obligación de informar y seguir los procedimientos que cada organismo estipula.

Realiza la constancia ante Carabineros de Chile durante todo el año.

Realiza una constancia en Carabineros de Chile referente a los siguientes temas:

1. **Abandono del hogar:** cuando dejas tu residencia o un tercero.
2. **Fines laborales:** constata la infracción de un contrato de trabajo o acuerdo laboral, por parte del empleador o del trabajador.
3. **Pérdida de documentos:** para presentarla ante las entidades correspondientes. Obtén más información sobre el bloqueo de la [cédula de identidad](#) y [licencia de conducir](#).
4. **Pérdida de teléfono móvil:** para presentarla ante la compañía telefónica y la entidad respectiva.
5. **Régimen de visitas:** por incumplimiento o entorpecimiento del régimen de visitas por alguna de las partes.
6. **Pensión de alimentos:** por incumplimiento del pago de la pensión acordada entre las partes.
7. **Certificado de bomberas y bomberos accidentados:** deja constancia de un accidente en acto de servicio para ser presentado ante la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).
8. **Reclamos al actuar policial:** reporta conductas indebidas de parte de funcionarias y funcionarios de Carabineros de Chile.
9. **Pérdida de certificado de permanencia definitiva:** con este documento obtén un duplicado.
10. **Pérdida o duplicado de placa patente:** deja constancia de la pérdida o deterioro de tu placa patente. El valor de este trámite es de 0,0451 UTM.
11. **Seguimiento de un reclamo.**

Importante: a diferencia de la constancia, la [denuncia ante Carabineros](#) se debe efectuar cuando una o más personas fueron víctimas de un delito penado por la ley, como hurtos, agresiones y asaltos, entre otros. En este caso, Carabineros presentará el hecho ante los tribunales de justicia para iniciar la investigación correspondiente.

Realiza la constancia

Para realizar una constancia:

- Ingresa a la [Comisaría Virtual](#) de Carabineros de Chile.
- Dirígete a la [comisaría de Carabineros](#) más cercana.

Importante: dejar constancia no tiene costo, excepto la constancia por pérdida o deterioro de la placa patente.